

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 335 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.818

DESCONOCIDOS. El consignatario de la expedición número 258 de 1921, de Atoca para Talavera de la Reina, comparecerá ante el Juzgado instructor de Alcalá de Henares en término de ocho días, a prestar declaración en causa sobre sustracción de tejidos en la estación férrea de San Fernando de Henares, en la noche del 7 de Marzo de 1921, e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 16194

3.819

FERRER PARELA, Juan; natural de Barcelona, de veintiocho años de edad, de estado soltero, de profesión artista, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Desengaño, número 27, piso principal; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Rafael López de Pando, para recibirle declaración en causa por hurto, número 966 de 1922, instruida por dicho Juzgado y Secretaría expresada. 16145

3.820

GARCIA PEÑA, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Goiri, número 37, bajo número 6; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle cierta resolución contra él dictada en causa por hurto instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 455-1922. 16138

3.821

HERNANDO QUIJADA, Tomás Francisco y Combes Sánchez, Antonio; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Alcalá, 166 y 164, respectivamente; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificales cierta resolución dictada en causa por hurto instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 311-1918. 16140

3.822

La persona que se crea dueña de cuatro mantones de lana y tres piezas de tela, abandonadas por el procesado José

Fernández García en la estación de Atocha, el día 17 de Octubre último, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para declarar y ofrecerle el procedimiento en causa número 644 de 1922, seguida en dicho Juzgado, Secretaría de D. Federico González del Rivero. 16169

3.823

LOIS PAZOS, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Aguilá, 24, primero centro; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal, para ampliar su declaración en causa por hurto número 772-920, instruida por auto del Secretario judicial D. Juan García Inés. 16184

3.824

LOPEZ DE CABALLERO, doña María Isabel; mayor de edad, viuda, de profesión sus labores, natural de Tucumán (República Argentina), domiciliada últimamente en Madrid, Hotel Metropolitano; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para recibirla declaración en causa por hurto número 1.100 de 1922, instruida por dicho Juzgado y Secretaría expresada. 16144

3.825

Los parientes del finado D. Manuel Gil Barbagil, domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor, número 77, piso segundo; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, para hacerles el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por muerte natural de D. Manuel Gil, instruida por ante el Secretario de dicho Juzgado don Juan García Inés. 16182

3.826

MAURI BURGOS, Basilia; domiciliada últimamente en Madrid, paseo de las Acacias, 13; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para ser reconocida por los médicos forenses e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado con el número 533-1922. 16181

3.827

MONJE, Luis; vendedor, domiciliado últimamente en Salvatierra de los Barros; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para declarar y ofrecerle el procedimiento instruyéndole del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por hurto número 276 de 1922, instruida por dicho Juzgado, Secretaría de D. Federico González del Rivero. 16164

3.828

SANCHEZ SAMPER, Miguel; vecino que fué de Oria; comparecerá ante el Juzgado de Puchena, dentro del término de diez días, para ofrecerle el procedimiento, como previenen los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que se sigue con el número 117 del corriente año, sobre lesiones a Juan Sánchez Fernández, contra Mariano Fernández Roche, apercibido que, si en dicho término no comparece, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 16230

3.829

SERRANO LUQUE, Rafael; vecino de Espejo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Rambla, a prestar declaración como acusado en causa por estafa a la Sociedad "La Mutual Franco Española", bajo apercibimiento que, si no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho. 16218

3.830

SILVA, Gonzalo; gitano, domiciliado últimamente en Badajoz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Piedrahita (Avila), para recibirle declaración en causa por hurto de un caballo, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio consiguiente. 16227

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Juzgado o Tribunal, con arreglo a los Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

16.551

ALARCON OSUNA, Rafael; natural de Córdoba; de estado casado, profesión albañil; de treinta y cuatro años, hijo de Ubaldo y Rosario, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ciudad Real, número 8, tercero, procesado por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, para notificarle el auto de procesamiento y prisión. 16162

19.552

ALONSO COLIAS, Félix; natural de
(Continúa en la página 926.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACION del movimiento habido en el personal del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública durante el mes de Noviembre último, formada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban o su situación al ser nombrados	Sueldos — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Buenaventura Pla y Santos	Delegado en Orense	11.000	Interventor de Hacienda de Pontevedra	11.000	Conveniencia del servicio.
Enrique O. Barrera y Cortés	Electo, Delegado en Logroño	10.000	Idem de Almería	10.000	Idem.
Francisco Zambalamberrí y Barrera	Idem en Almería	10.000	Idem de Logroño	10.000	Idem.
Francisco de Mendoza y Cerrada	Tesoro de Hacienda de Orense	8.000	Idem de Orense	10.000	Artículo 11 del Reglamento y 34 de la ley de Presupuestos.
Natalio de Mora y García Notario	Electo, Administrador de Contribuciones de Toledo	10.000	Idem de Palencia	10.000	Conveniencia del servicio.
Luis María de la Sota y García	Interventor de Hacienda de Palencia	10.000	Administrador de Contribuciones de Toledo	10.000	Idem.
Julián Basanta de la Riva	Tesorero de Hacienda de Valladolid	8.000	Jubilado	*	Artículo 89 del Reglamento.
Constancio Gella y Arregui	Inspección de Hacienda de Zaragoza	8.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Zaragoza	8.000	A su instancia.
Federico López y González de Otazu	Administrador de Propiedades e Impuestos de Zaragoza	8.000	Inspección de Hacienda de Zaragoza	8.000	Idem.
Benigno Somoza de Armas	Idem de Lérida	8.000	Intervención de Hacienda de Lérida	8.000	Conveniencia del servicio.
José Marcelo y Gómez Talavera	Intervención de Hacienda de Valladolid	8.000	Tesorero de Hacienda de Valladolid	8.000	Real orden de 17 de Julio de 1920.
Agustín M.ª Azar y Heredia	Administración de Contribuciones de Toledo	8.000	Idem de Toledo	8.000	Conveniencia del servicio.
César Coblán y Raffinós	Inspección de Hacienda de Madrid	8.000	Inspección general	8.000	Idem.
Hilario Pérez y Alonso-Casillas	Idem	8.000	Dirección del Tesoro	8.000	Real decreto de 20 de Abril de 1918.
Juan Pérez Rodríguez	Tesorero de Hacienda de Avila	7.000	Subcajero de la Tesorería Central	7.000	Conveniencia del servicio.
Francisco García Merás y Uraburu	Administración de Contribuciones de Madrid	7.000	Secretaría de la Delegación en Madrid	7.000	Idem.
Francisco Lois ó Ibarra	Inspección de Hacienda de Albacete	7.000	Tesorero de Hacienda de Albacete	7.000	A su instancia.
Francisco Gómez-Quintero y Giraldo	Administración de Contribuciones de Málaga	7.000	Administrador de Contribuciones de Málaga	7.000	Conveniencia del servicio.
Lorenzo Sandoval y Gómez	Administrador de Propiedades e Impuestos de Jaén	7.000	Interventor de Hacienda de Jaén	7.000	Idem.
Jacinto Gil y Ruiz	Inspección de Hacienda de Málaga	7.000	Administración de Contribuciones de Málaga	7.000	Idem.
Gonzalo de Verza y García	Administración de Contribuciones de Madrid	7.000	Inspección de Hacienda de Madrid	7.000	Idem.
Gaspar González y González	Idem de Contribuciones de Avila	6.000	Tesorero de Hacienda de Avila	6.000	Idem.
Fernando Grandasagui y Lope	Tesorería de Hacienda de Logroño	6.000	Idem de Logroño	6.000	Real orden de 17 de Julio de 1920.

Anexo núm. 2 - Página 923
 23 Diciembre 1922
 Gaceta de Madrid - Núm. 350

Honorio Mora y Arce	Intervención de Hacienda de Lérida
Julio Nieto y Rodríguez	Administrador-Depositario especial de Hacienda de Santa Cruz de la Palma
Fernando Robert Martínez	Intervención de Hacienda de Jaén
Dionisio Torres Sanjuán	Tesorería de Hacienda de Málaga
Alejandro Rivera y García	Idem de Barcelona
José Ulloa y Villar	Intervención de Hacienda de Orense
Nicolás Azara y Heredia	Idem de Hacienda de Avila
Angel Moreno de Vega y Astola	Administración de Contribuciones de Toledo
Eduardo Balabasquet de la Rosa	Intervención de Hacienda de Madrid
Benito Prior y Untoria	Tesorería de Hacienda de Valencia
Angel Fuentes Villegas	Inspección de Hacienda de Málaga
Eduardo de Rada y Cortina	Administración de Contribuciones de Málaga
Ricardo Flores Mora	Idem de Propiedades e Impuestos de Madrid
Saturnino Duque de Luis	Intervención de Hacienda de Guadalupe
Arturo Cabrera y Pozuelo	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas
León Bueno y García	Secretaría de la Delegación en Madrid
Juan Pinés y Sorribas	Depositarario-Pagador de Hacienda de Gerona
José M.ª Benítez Gambín	Abogacía de la Delegación en Granada
Pablo de Diego y Parra	Administración de Contribuciones de Cuenca
Mariano Morcillo y Laborda	Intervención de Hacienda de Granada
Máximo Macho y Gallego	Idem de Zaragoza
Mariano Morcillo y Laborda	Abogacía del Estado en la Delegación de Granada
Manuel Suárez Hernández	Administración de Propiedades e Impuestos de Las Palmas
Patrocinio Ballesteros y Sánchez-Mayoral	Tesorería de Hacienda de Málaga
Francisco Pérez Peña	Administración de Contribuciones de Madrid
Tomás Marcos Escribano	Excedente
Joaquín Ram Borjas	Administración de Propiedades e Impuestos de Castellón
Cayetano Hernández Díaz	Idem de Granada
Pedro Bayona Gafnza	Idem de Contribuciones de Málaga
Julian Gracoli Serio	Idem de Avila
Manuel Vera y Barba	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Huelva, de cuya planta excede. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo)

6.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Lérida
6.000	Idem de Contribuciones de Las Palmas
6.000	Idem de Propiedades e Impuestos de Jaén
6.000	Inspección de Hacienda de Málaga
6.000	Jubilado
6.000	Tesorero de Hacienda de Orense
5.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Avila
5.000	Inspección de Hacienda de Toledo
5.000	Tesorería de Hacienda de Valencia
5.000	Intervención de Hacienda de Madrid
5.000	Idem de Málaga
5.000	Inspección de Hacienda de Málaga
5.000	Dirección general de Propiedades e Impuestos
5.000	Jubilado
5.000	Inspección general
5.000	Inspección de Hacienda de Madrid
5.000	Administración de Contribuciones de Tarragona
4.000	Idem de Propiedades e Impuestos de Granada
4.000	Intervención de Hacienda de Lérida
4.000	Abogacía de la Delegación en Granada
4.000	Jubilado
4.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Granada
4.000	Administrador-Depositario de Hacienda de Santa Cruz de la Palma
4.000	Inspección de Hacienda de Málaga
4.000	Idem de Madrid
4.000	Tesorería de Hacienda de Oviedo
3.000	Inspección de Hacienda de Castellón
3.000	Abogacía del Estado en la Delegación de Granada
3.000	Inspección de Hacienda de Málaga
3.000	Excedente
2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Huelva. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo)

6.000	Conveniencia del servicio
6.000	A su instancia
6.000	Conveniencia del servicio
6.000	Idem
*	Artículo 98 del Reglamento
6.000	Real orden de 17 de Julio de 1920
5.000	A su instancia
5.000	Conveniencia del servicio
5.000	Pormuta
5.000	Idem
5.000	Conveniencia del servicio
5.000	Idem
5.000	A su instancia
*	Artículo 88 del Reglamento
5.000	A su instancia
5.000	Conveniencia del servicio
5.000	A su instancia
4.000	Conveniencia del servicio
4.000	Idem
4.000	A su instancia
*	Artículo 88 del Reglamento
4.000	Conveniencia del servicio
4.000	A su instancia
4.000	Conveniencia del servicio
4.000	Idem
4.000	Artículo 41 del Reglamento
3.000	Conveniencia del servicio
3.000	Idem
3.000	Idem
*	Artículo 41 del Reglamento
2.500	Real orden de 17 de Julio de 1920

Gaceta de Madrid Núm. 356 22 Diciembre 1921 Anexo núm. 2. - Página 923

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situa- ción al ser nombrados.	Sueldos — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. José M. Lorenzo y Rodríguez	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Huelva, de cuya planta excede. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Tesorería de Hacienda de Huelva. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Convencencia del servicio.
Angel Vela y Rodríguez	Electo de la Intervención de Hacienda de Guipúzcoa. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Huelva. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Convencencia del servicio.
Maximiliano Fernández Campomanes y González	Administración de Propiedades e Impuestos de León. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Continúa en situación activa con la misma gratificación sobre el sueldo.	2.500	Artículo 88, párrafo segundo, del Reglamento.
Fierlán Cebestino y Parrilla	Inspección de Hacienda de Toledo. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Toledo. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Real decreto de 20 de Abril de 1918.
Gerardo Ofato Estévez	Intervención de Guadalajara. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Excedente	*	Artículo 41 del Reglamento.
Fidel Izquierdo Vélez	Administración de Contribuciones de Toledo. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Inspección de Hacienda de Toledo. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Convencencia del servicio.
Juan Pablo Pérez-Caballero y Pérez	Intervención de Hacienda de Valencia. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Tesorería de Hacienda de Valencia. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	A su instancia.
Aurelio Suárez Sandino	Inspección de Hacienda de Málaga. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Administración de Contribuciones de Málaga. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Convencencia del servicio.
Aureliano Lozano y Fuentes	Administración de Contribuciones de Málaga. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Inspección de Hacienda de Málaga. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Idem.
Manuel Bernaldo de Quirós y Fernández	Excedente	»	Administración de Propiedades e Impuestos de Cáceres. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Artículo 41 del Reglamento.
Jerónimo Gargallo y Cental	Idem	»	Idem. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Transitoria 5.ª el Reglamento.
Eugenio García Velasco	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Intervención de Hacienda de Zaragoza. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	A su instancia.

Anexo núm. 2. — Página 924
 22 DICIEMBRE 1922
 Gaceta de Madrid. Núm. 350

Ramón Muñoz de Bustillo y Muñoz de Bustillo

Administración de Contribuciones de Cádiz. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo).....

2.500

Aduana de Cádiz. (con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo).....

2.500

Idem.

Manuel Cayetano Pérez y Pérez.....

Idem-Depositaria especial de Hacienda de Santa Cruz de la Palma. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....

2.500

Puerto franco de Santa-Cruz de la Palma (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo).....

2.500

Conveniencia del servicio.

Madrid, 2 de Diciembre de 1922. El Subsecretario, Ruano.

Valladolid, de estado soltero, profesión pintor; de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Brígida, número 13, portaría, procesado por coacción, sumario 58-922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para ser reducido a prisión, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado rebelde. 16188

18.553

BENITO, Francisco, y Vázquez So-moza, Isabel; domiciliados últimamente en Madrid, calle de la Santísima Trinidad, 9, primero; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarles y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra los mismos, dictado en causa por hurto número 765-922. 16156

18.554

BERMUDEZ HERNANDEZ, Elisardo; natural de Villanueva de la Cañada (Madrid), de estado viudo, profesión tratante, de treinta y dos años de edad, hijo de Miguel y Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Buenaventura, número 12, procesado por estafa en causa número 604-922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de don Juan García Inés. 16185

18.555

BRUGERA MUÑOZ, Manuel; casado, domiciliado últimamente en Madrid, Carrera de San Jerónimo, 51, procesado por estafa en causa número 605 de 1922; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría del señor Novella. 16154

18.556

CABRERA GARCIA, Santiago; de veintitrés años, natural de Madrid, hijo de Santiago y Teresa, soltero, chauffeur, domiciliado últimamente en la calle de Muñoz Torrero, 7, primero, procesado por lesiones en causa número 56 de 1922; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 16155

18.557-

CALASANZ ALCOLEA, Ramón; hijo de Ramón y de Teresa, de cuarenta y dos años de edad, de estado casado, tratante en ganado, natural de Berbegal (Barbastro), domiciliado en Pamplona, procesado y penado en causa por defraudación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto de la Superioridad por el que se deja sin efecto el de suspensión del cumplimiento de la condena, y, en su consecuencia, ingresar en la cárcel del parti-

do a extinguir la detención personal correspondiente, en equivalencia a la multa de 25.000 pesetas que, divisible con otro, le fué impuesta, sin que pueda exceder de un año, y apercibiéndole que, de no comparecer, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 16226

18.558

CASTRO VAZQUEZ, José; de quince años de edad, hijo de Antonio y Josefa, soltero, panadero, natural y vecino de La Coruña, domiciliado en Torre, 17, bajo; de estatura regular, ojos negros, nariz y boca regular, pelo rubio, color del rostro bueno; procesado en sumario sobre desorden público; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde. 16208

18.559

COLLAZO COVELO, Salvador, alias "Nene"; natural de Teis (Vigo), de estado soltero, profesión marinero, de catorce años de edad, hijo de Celestino y Aurelia, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad. 16230

18.560

CONESA SANCHEZ, Francisco, alias "Cartagenero"; de treinta y cuatro años de edad, soltero, minero, natural de Cartagena, vecino de La Carolina, hijo de José y de Magdalena, domiciliado últimamente en La Carolina, calle Navas de Tolosa, número 4; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, en causa instruida por hurto bajo el número 57-921. 16214

18.561

CORCHADO BURGOS, Antonio; natural de Medina Sidonia, de estado casado, profesión del campo, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Véjer, procesado por contrabando; comparecerá en término de cinco días en la cárcel de Cádiz para constituirse en prisión. 16204

18.562

CRUZADO DEL VALLE, Diego; natural de Chinchón, de estado soltero, profesión empleado, de diez y nueve años de edad, hijo de José y de Elisa, procesado por estafa bajo el número 1.233 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad en dicha causa. 16147

18.563

CHAPARRO RODRIGUEZ, D. Pedro; Canciller que fué del Consulado de la Nación ten Rosario de Santa Fe, proce-

sado por estafa, falsedad y otros delitos con el número 219 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con objeto de responder de los cargos que le resultan y ser reducido a prisión. 16151

18.564

DELGADO BURGOS, José; natural de Paterna de Rivera, de estado casado, profesión del campo, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Véjer, procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días en la cárcel de Cádiz para constituirse en prisión. 16205

18.565

DOMINGUEZ MORENO, Cayetano; natural de Madrid, hijo de Luis y de Ser-gia, de treinta años de edad, soltero, ebanista, siendo sus señas personales estatura regular, ojos negros, pelo negro, nariz regular, color del rostro sano; domiciliado últimamente en calle de Meda-llín, 7 segundo número 7; procesado en causa por hurto número 525 de 1918; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 16158

18.566

FARRAN PORTA, Juan; natural de Lérida, hijo de Samuel y de Antonia, de estado casado, profesión chofer, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Lérida, calle de Caballeros, número 11, procesado por el Juzgado de Tarrasa en causa número 100 de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Tarrasa para constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 16237

18.567

FERNANDEZ PENA, Gregorio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Salamanca, número 10, piso bajo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, para notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento contra él dictado en causa por robo número 698-922, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 16157

18.568

GARCIA ALARCON, Ricardo; de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Francisco y de Claudia, domiciliado últimamente en Madrid, calles de Nisida, 5, y Juan Bravo, 2; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado por la Audiencia en causa por estafa número 583-920, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 16141

18.568 bis.

GARCIA CASAS, Manuel; mayor de edad, vecino que ha sido de Madrid y domiciliado en el paseo del Prado, número 20; empleado de la Casa de negocios comerciales "Centro Ruillán", y cuyo paradero se ignora, aunque según ha dicho después es vecino de Córdoba, y se dedica a viajante; comparezca ante el Juzgado de Berja dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en la causa que contra él y otro se sigue con el número 62, por estafa a una Josefa Sánchez Mateos, apercibiéndole de ser declarado rebelde.

16201

18.569

GARCIA MARINA, José; natural de Riaza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, hijo de Antonio y de Bonifacia; domiciliado últimamente en Madrid, Embajadores, número 56; procesado por disparo y lesiones bajo el número 105-921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando, para responder a los cargos que le resulten y ser reducido a prisión.

16152

18.570

GERVOLES ARCOS, Ricardo; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión comerciante, de veinticinco años, hijo de Pedro y de Esperanza; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olmo, número 33; procesado por hurto, bajo el número 199-920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte y Secretaría del Sr. López de Pando, para responder a los cargos que le resultan y ser reducido a prisión.

16149

18.571

GONZALEZ GARCIA, Lorenzo; hijo de Andrés y Juliana, de veintiocho años, soltero, zapatero, natural de Madrid y vecino de La Coruña, y Martínez Cagigas, José; conocido por Martínez Cagigas, hijo de Manuel y Baibina, de diez y ocho años, soltero, zapatero, natural de El Ferrol y vecino de La Coruña; procesados en sumario sobre hurto; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducidos a prisión; previniéndoles que de no hacerlo serán declarados rebeldes.

16210

18.572

GONZALEZ PASCUAL, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años, hijo de Isidro y de Juana; domiciliado últimamente en Torrijos, 78, y González San Quemas, 25 (Tetuán de las Victorias); procesado por estafa, sumario número 169-922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista (Secretaría del Sr. Sanje), a fin de llevar a efecto su prisión.

16143

18.573

GUERRERO FERNANDEZ, Carlos; natural y vecino de Madrid, de estado casado, profesión cortador de calzado, de cuarenta años, hijo de Antonio y de Antonia; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del señor Angulo, con el fin de hacerle una notificación.

16171

18.574

GUTIERREZ NOBLE, Antonio; natural de Medina-Sidonia, de estado casado, profesión del campo, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Vejer; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días en la cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión.

16206

18.575

HERNANDEZ NAVARRO, Angel; hijo de Prudencia y de Prudencia, natural de Aragón, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 455 de 1922, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16200

18.576

HEREDERO RODRIGUEZ, Ricardo; natural de Baena, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, 34; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Vicente, de Sevilla.

16236

18.577

JIMENEZ Y JIMENEZ, Fuensanta; conocida por Jiménez-Oms; hija de Antonio y Francisca, natural de Logroño, de estado soltera, profesión vendedora, de catorce años de edad; como comprendida en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliada últimamente en Madrid, Ochozas de la Alhóndiga; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Martos, con el fin de notificarle un auto dictado por la Superioridad y por el que se decreta su prisión.

16170

18.578

JOSE y ANTONIO, vecinos de Cuadrasas (Portugal), cuyas circunstancias personales se ignoran, así como su paradero; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, a prestar declaración en el sumario número 40 del año actual, por contrabando, como procesados por el hecho de introducir oculto un bulto de tabaco portugués, que abandonaron en Moraleja

al ser descubiertos por los carabineros, dándose a la fuga; apercibidos que de no comparecer serán declarados rebeldes.

16203

18.579

LOMAS SELIGRAT, Lucinda Luisa; natural de Ormachá (Cuenca), hija de Mariano y de Modesta, de estado soltera, profesión prostituta, de veintidós años; como comprendida en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Príncipe, número 13, portería; procesada por corrupción, sumario número 7 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia en dicha causa.

16167

18.580

LOSA JURADO, Juan, que usa el nombre de Guillermo; natural de Belmonte (Cuenca), de veintitrés años de edad, soltero, albañil, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro sano; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jerónima Lorente, 20, provisional; procesado en causa por hurto número 225 de 1918; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Cramberl, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión en la Cárcel Celular; apercibido que de no verificarle será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

16159

18.581

LOZANO LOPEZ, Luis; natural de Madrid, de estado viudo, profesión comercio, de cuarenta y dos años, hijo de Mateo y de Sebastiana; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 166 duplicado; procesado por estafa, bajo el número 969-920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Sr. López de Pando, para responder a los cargos que le resulten y ser reducido a prisión.

16148

18.582

MARTINEZ LOPEZ, Juan, (a) el "Cochero" y "el Oso"; de treinta y seis años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Ubeda e hijo de Juan y de Soledad; domiciliado últimamente en La Carolina, calle de la Sierra; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para ser reducido a prisión; en causa instruida por robo, bajo el número 308-919.

16216

18.583

MARTINEZ MOLA, Luis; natural de París, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años, hijo de Benito y de Dolores; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor, número 83; proce-

ado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Sr. López de Pando, para responder a los cargos que le resultan y ser reducido a prisión.

16146

18.584

MARTINEZ RODRIGALVAREZ, Eusebia; natural de Veuilla (Soria), hija de León y de Juana, de estado soltera, profesión prostituta, de veintisiete años de edad, como comprendida en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, procesada por hurto, sumario 839 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado en dicha causa por la Audiencia.

16165

18.585

MATA, Luis de la; del que se ignoran sus demás circunstancias y paradero; procesado por robo en el sumario 591 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, para notificarle el auto de procesamiento y prisión en dicha causa dictado.

16161

18.586

MORALES ARAUJO, José (a) Ingleño; de cuarenta años de edad, soltero, jornalero, natural de Montoro, vecino de Linares e hijo de Juan y de Josefa; domiciliado últimamente en La Carolina, calle de la Sierra; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para ser reducido a prisión en causa instruida por robo bajo el número 308 de 1919.

16215

18.587

MORALES LOPEZ, Eugenio; natural de Madrid, hijo de José y de Emilia, de estado soltero, profesión jornalero, de 29 años, como comprendido en el caso primero del artículo 835; procesado por hurto, sumario núm. 839 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

16166

18.588

MUÑOZ MALDONADO, D. Luis; natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión Abogado, de veintisiete años, hijo de Alvaro y de Teresa; domiciliado últimamente en Ciudad Real, calle de Angel Andrade, núm. 4; procesado por estafa en causa núm. 711 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión.

16150

18.589

ORTEGA SERRANO, Pedro; cuyas circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Linares; procesado en causa núm. 333 de 1918, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16219

18.590

PADILLA MAROTO, José; de diez y seis años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de La Carolina e hijo de Camelo y de Josefa; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de Linares, núm. 3; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para llevar a efecto su prisión en causa instruida por hurto de hierros bajo el núm. 316 de 1919.

16213

18.591

PELAEZ, Eliseo (a) El Gallinero; de diez y nueve años, soltero, natural de Cuerras (Rivadésella) y domiciliado últimamente en Oviedo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, Secretaría del Sr. López Piana, con el fin de constituirse en prisión, acordada en sumario que se instruye por sustracción contra el mismo y Ramón García Rodríguez.

16225

18.592

PEREZ LOPEZ, Antonio; natural de Jímera (Málaga), de estado casado, profesión del campo, de cincuenta y cuatro años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por contrabando de tabaco; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

16234

18.593

PEREZ SANCHO, Ricardo; natural de Madrid, de estado casado, profesión periodista, de cuarenta años, hijo de Vicente y de Emilia; domiciliado últimamente en la calle de los Tres Peces, núm. 25; procesado por delito de imprenta bajo el número 994 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa como preso contumacado.

16153

18.594

PERAGON PUERTA, Juan; hijo de Tiburcio y de Rosario, de cincuenta y nueve años, natural y vecino de Jaén, casado, carpintero, procesado en causa por estafa; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital para extinguir la pena impuesta en el expresado proceso; aperebido que de no verificarse será declarado rebelde.

16212

18.595

RAER DE LA TORRE, Antonio (a) Rubito; de cuarenta años de edad, sol-

tero, jornalero, natural y vecino de Ubeda e hijo de Juan y de Agueda; domiciliado últimamente en La Carolina, calle de la Sierra; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para ser reducido a prisión en causa instruida por robo bajo el número 308 de 1919.

16217

18.596

RANA BOQUETE, Manuel; de cuarenta y tres años de edad, hijo de Manuel y Andrea, casado con Carmen Regueira; jornalero, natural de la parroquia de San Andrés de Sexto (Ordnes), con instrucción, de estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro bueno; procesado en sumario sobre resistencia a la Autoridad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión; previniéndole que si no comparece será declarado rebelde.

16209

18.597

RODRIGUEZ ALONSO, Gumersindo; hijo de Manuel y de Emilia, natural de Pontellas, de estado soltero, profesión labrador, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Pontellas; procesado por abusos deshonestos; comparecerá en término de ocho días ante la Sala de Audiencia del Juzgado de instrucción de Tuy a constituirse en prisión contra el decretada.

16238

18.598

RODRIGUEZ CERVANTES, Casto; de sesenta años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ceres, núm. 24; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado por la Audiencia en causa por robo núm. 320 de 1920 instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

16139

18.599

RODRIGUEZ CHAIRON, Diego; alias Yerbero; de treinta y cinco años de edad, soltero, número, hijo de Tomás y de Rosa, natural de Huércal-Overa, y domiciliado últimamente en Linares; procesado en causa núm. 95 del año actual sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Linares en término de diez días.

16220

18.600

RONDA LLORENTE, Santiago, natural de La Horra, de estado soltero, profesión corredor, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Abada, núm. 3; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

16235

18.601

SANCHEZ BERNEDO, Manuel; natural de Logroño, hijo de Eusebio y de Avelina; est. soltero, natural de Logroño.

pleado, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle de Valderribas, número 6, hotel; procesado por falsedad y estafa, sumario número 404 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Felipe de Sande. 16142

18.602

SANCHEZ PUERTAS, María; de veintiocho años, soltera, sirvienta, natural y vecina de Canjáyar, provincia de Almería, hija de Laureano y de Antonio; ignorándose su actual paradero, que se presume pueda ser Almería; está sentenciada en causa núm. 13 del año 1922, del Juzgado de instrucción de Canjáyar, sobre infanticidio; y según el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se expide la presente requisitoria para su busca, prisión y conducción a la cárcel de Canjáyar, a disposición de la Audiencia provincial de Almería, y para significarle que si en el término de diez días no se constituye en aquella para extinguir condena será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar. 16207

18.603

VALCARCEL LORENZO, Jacinto; natural de Sangenjo, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, hijo de Ricardo y de Luz Divina; domiciliado últimamente en Vigo, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad. 16249

18.604

MEN YANEZ, Apolinar; hijo de Pedro y Jacoba; natural de Monasterio, provincia de Lugo, vecindado últimamente en Monasterio; de veinticinco años, de oficio labrador, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de San Fernando número 11; encartado en expediente número 642, por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez del expresado Cuerpo, con domicilio oficial en el cuartel del Hipódromo (Melilla); bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo marcado será declarado rebelde.—Melilla, 22 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor (ilegible).

JG—10157

18.605

MEZQUIDA GOMAR, Alfredo; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Alquería de la Condesa, provincia de Valencia; soltero, labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Algemesí, provincia de Valencia; procesado por deserción; comparecerá ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Guadalupe, don Antonio de Escofet Valero, con residencia en Valencia, treinta días después de su publicación en la GACETA DE MADRID; conminándole a que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Valencia, 28 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio de Escofet.

JG—10176

18.606

MANUEL MIGUEL, Blas; hijo de Ciriaco y Feliciano, natural de Alicante, soltero, de oficio barbero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Alicante, calle el Muro, número 16, bajo; procesado por falta a incorporación, se presentará ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Princesa, núm. 4, don Lamberto de los Santos y Sánchez Aparicio, en el plazo de treinta días, en Alicante.—Alicante, 23 de Noviembre de 1922.—El Comandante instructor, Lamberto de los Santos.

JG—10078

18.607

MILLAN TORREJON, Santiago; hijo de Hermenegildo y de Maximina, natural de Santa María de Huerta, Ayuntamiento del mismo pueblo, provincia de Soria, de veintitrés años de edad, de estado soltero y profesión labrador, estatura 1,636 metros, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos azules, nariz recta, poca barba, boca regular; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón expedicionario del Regimiento de infantería de Burgos, número 36, D. Juan Rodríguez Lozano, residente en Melilla; bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dar-Quebdani (Melilla), 18 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Rodríguez.

JG—10158

18.608

MONTES MAS, Manuel; hijo de Agustín y de Josefa, natural de Santa Cruz de Tenerife, cuyo domicilio se ignora, de veintiocho años de edad, de estado soltero, de oficio agricultor, de estatura 1,892 metros, y señas siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz grande, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa; procesado por el delito de deserción con circunstancias calificativas, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de extranjeros, don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—10123

18.609

MONZO HERRERO, Enrique; hijo de Salvador y de Dolores, natural de Valencia, vecindado últimamente en Valencia, soltero, de veintiocho años, de oficio pintor, soldado del regimiento de Infantería de San Fernando, número 11; encartado en expediente por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, a partir desde el en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez del expresado Cuerpo, con domicilio oficial en el cuartel del Hipódromo (Melilla); bajo apercibimiento que

de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Melilla, 21 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez, (ilegible). JG—10156

18.610

NOGUEIRA GARCIA, Liborio; hijo de José y de Tomasa, natural de Muntán, Ayuntamiento de Masldo, provincia de Orense, de estado soltero, de profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,650 metros, sus señas pelo castaño obscuro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz respingada, barba pequeña, boca ídem, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; procesado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Gerardo Dávila Aldabo, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 20 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Dávila.

JM—10142

18.611

OCARIZ PEREZ, Arturo; hijo de Felipe y de Diana, natural de San Sebastián (Guzpizcoa), de estado soltero, profesión empleado, de estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor don Ubaldo Martínez de Sepián y Gómez, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 23 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez. JG—10095

18.612

ORTEGA BERMEJO, Diego; hijo de José y de María, natural de Málaga, vecindado en Málaga, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio carpintero, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, color moreno, frente regular; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—10104

18.613

ORTIZ BENITEZ, Eduardo; hijo de Fermín y de Rosa, natural de Córdoba, domiciliado en Córdoba, de diez y nueve años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, de estatura metros 1,570, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color bueno, frente espaciosa; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de veinte días,

a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 17 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—10105

18.614

PABLO BARQUILLO, Alonso; soldado del Batallón de Cazadores Madrid número 2, hijo de Angel y de Dolores, natural de Madroñera (Cáceres), avecindado en Madroñera, de veintiséis años de edad, de oficio jornalero, su estado soltero, de estatura 1,543 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz gruesa, barba poca, boca grande, color trigueño; señas particulares: señales de quemaduras en la cara; fugado recientemente de los calabozos del Cuartel de R-Kaina, de Tetuán, a quien se le instruye expediente por evasión, comparecerá en el término de treinta días, a partir de esta publicación ante el Teniente Coronel Juez permanente de esta plaza, D. Francisco López Domenech, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 15 de Noviembre de 1922.—El Teniente Coronel Juez, Francisco López. JG—10166 y 10167

18.615

PALAU SOLIGO, Aniceto; hijo de Constantino y de Rosa, natural de Villafamés (Castellón), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, estatura 1,570 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos pequeños, nariz regular, barba puntiaguda, boca pequeña, color sano, frente pequeña, aire marcial, producción se supone, señas particulares una cicatriz en la frente, domiciliado últimamente en Villafamés y Torre Endomech (Castellón), encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán núm. 45, D. Cándido Mallén Talamón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 25 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cándido Mallén. JG—10130

18.616

PARELLADA MIR, Augusto; hijo de Antonio y de Angeles, natural de Terracola del Panadés (Barcelona), de veinticinco años de edad, de estado soltero, de oficio dependiente de comercio, estatura 1,740 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, color sano, domiciliado últimamente en Torrelavit (Barcelona) y sujeto a expediente por no haberse incorporado a filas en el Batallón de Cazadores de Plasencia, 4.º de Montaña, como excedente de cupo que es del mismo, correspondiente al año de 1921; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del mencionado Cuerpo, D. Eduardo Villarragut Orduña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no

lo efectúa.—Barcelona, 23 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Villarragut. JG—10093

18.617

PEREA PERALTA, Juan, ex Brigada de Artillería, hará saber su residencia en el plazo de veinte días al Juez instructor Capitán del 4.º Regimiento de Artillería pesada, de guarnición en Córdoba, D. Miguel Sánchez Trigo, con el fin de declarar en la sumaria que se instruye contra quien resulte culpable de un delito de falsificación en la documentación del Suboficial D. Miguel Vergara Vergara.—Córdoba, 26 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Miguel Sánchez Trigo. JG—10127.

18.618

PEREZ ORDONEZ, Enrique; hijo de José y de Carolina, natural de Orense, vecino de El Ferrol, partido de La Coruña, de estado soltero, profesión marino, de treinta años; cuerpo regular, pelo rubio, bigote afeitado, barba afeitada, ojos claros, nariz regular, boca regular, y señas particulares, última falange de dedo índice de la mano derecha muy delgada; domiciliado últimamente en El Ferrol, calle de la Cárcel, número 2; procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán infantería de Marina don José Paura Cobo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, que le instruye causa por hurto; bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará en rebeldía.—La Coruña, 29 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Paura Cobo. JG—10131

18.619

REY MARTINEZ, Alfonso; hijo de Antonio y Dolores, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión fogonero, de veintiséis años; señas: estatura regular, nariz y boca regulares, pelo negro, ojos castaños, barba afeitada; particulares: tiene dos cicatrices por el lado izquierdo de la cabeza en dirección de la oreja; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por supuesto delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta Juez instructor de la causa D. Angel Blanco y Serrano.—Douslo, 28 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Angel Blanco y Serrano. JM—10133

18.620

RIVAS GRAS, Jaime; hijo de Rosendo y de Rosa, natural de Barcelona, soltero, de veintitrés años de edad, curvas señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada, frente despejada y aire marcial; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Sepúlveda y Gómez, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado re-

beldé si no lo efectúa.—San Sebastián, 24 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez. JG—10095

JG—10095

18.621

RODRIGUEZ CORBACHO, Agustín; hijo de Andrés y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,504 metros; pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, domiciliado últimamente en Burdeos y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Sazpino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Sicilia núm. 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 18 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, José Samuela. JG—10098

18.622

RODRIGUEZ JORGE, Esteban; hijo de Juan y de Toribia, natural de Martiago (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; su estatura, 1,570 metros; domiciliado últimamente en Martiago y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente del Regimiento Infantería La Victoria, núm. 76, D. Alfredo Martín González, de guarnición en Salamanca; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 22 Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Alfredo Martín. JG—10165

18.623

RODRIGUEZ LOZANO, Grigordiano; hijo de Andrés y de Carmen, natural de Nerva, provincia de Huelva, avecindado en Nerva, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de oficio guardafreno, de estatura 1,896 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente regular, procesado por el delito de desertión al frente del enemigo; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—10123

18.624

RODRIGUEZ RODRIGO, Miguel; hijo de Tomás y de Serafina, natural de La Barballa, provincia de Oviedo, avecindado en La Barballa, parroquia de Santa Eulalia, Juzgado de primera instancia de Llanes, provincia de Oviedo, Capitán de la 8.ª Región; nació en 23 de Diciembre de 1900, de oficio minero, de edad veint-

una años y once meses, su religión católica apostólica romana, domiciliado últimamente en La Barbola, provincia de Oviedo, procesado por falta a concentración: comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, D. Carlos Bermúdez Mandait, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—La Coruña, 23 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Carlos Bermúdez.

JG—10110

18.625

RODRIGUEZ SANCHEZ, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Villalba de Alear (Huelva), de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y dos años, de ojos castaños, pelo negro, color moreno y una cicatriz en el carrillo izquierdo, domiciliado últimamente en Bilbao, calle de las Cortes, núm. 9; procesado por el supuesto delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao.—Bilbao, 23 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM—10088

18.626

BOIG RIERA, Antonio; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Oliva, provincia de Valencia, labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en Valencia; comunicándole con ser declarado rebelde si así no lo efectúa.—Valencia, 23 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escofet.

JG—10168

18.627

ROS INIESTA, José; hijo de Fermín y de Carmen, natural de Zacaide, provincia de Murcia, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en San Pablo (Brasil), procesado en expediente sin número, por falta a incorporación; comparecerá en el término de un año, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Cerifolia número 22, D. Luis Rubio Uriarte, residente en Melilla (Cabrerizas Altas), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 23 de noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Luis Rubio.

JG—10160

18.628

RUEDA CANERO, Alfonso; hijo de Manuel y de Catalina; natural de Sancejo, provincia de Sevilla, vecindado en Sierra Yeguas, provincia de Málaga, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de oficio del campo, de estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera

deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 22 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—10129

18.629

SAENZ LAGUNA RINCON, Julio; hijo de José y de Paula, natural de Villacada de Cameros, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, las demás señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 19 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona.

JG—10152

18.630

SANCHEZ DE LA VEGA, Hilario; hijo de Perpetuo y de Esperanza, natural de Heras (Santander), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Heras, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Valencia 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 22 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—10634

18.631

SALINAS ESPINOSA, Tomás; hijo de Raimundo y de Juana, natural de Lorea (Murcia), vecindado últimamente en Barcelona, nació el 13 de Julio de 1898, de oficio impresor, sus señas personales son: 1,675 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, nariz grande, barba poblada, ojos negros, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, don Rafael del Castillo y Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece.—Melilla, 22 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Rafael del Castillo.

JG—10159

18.632

SEGUI SILVERA, Francisco; hijo de Francisco y de Angela, natural de Gandía, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Gandía; procesado por desertión.

comparecerá ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Guadalajara, núm. 20, D. Antonio Escofet Valero, con residencia en Valencia, treinta días después de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID; comunicándole que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Valencia, 28 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escofet.

JG—10174

18.633

SIMON CACERES, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Almonte, estado soltero, profesión zapatero, de treinta y dos años de edad; cuyas señas personales son: ojos melados, pelo castaño, cejas al pelo, boca regular, nariz regular, estatura 1,625 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de hurto, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Capitán Juez instructor del regimiento Cazadores de Vitoria, 28.º de Caballería, D. Arturo Bravo Rodríguez; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Arturo Bravo.

JG—10122

18.634

SORRIBES SORRIBES, Antonio; hijo de Miguel y de Rosa, natural de Barcelona, estado soltero, de veintitres años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, barba poblada, ojos pardos, color pálido, mentado, talla 1,75 metros, perímetro torácico 0,87 metros, peso 63 kilogramos, perteneciente a la dotación de este buque; procesado por el supuesto delito de desertión, comparecerá en término de treinta días, contando desde el día que se publique la presente requisitoria, ante D. Miguel Buiza y Fernández Palacios, Alférez de navío del mismo buque.—A bordo del acorazado "España", a 29 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Miguel Buiza.

JM—10154

18.635

TORRES PRATS, José María; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Rafelguaraf (Valencia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, vecindado últimamente en su pueblo, en la actualidad en ignorado paradero, de señas personales y particulares desconocidas, sujeto a procedimiento por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de España, núm. 46, D. Genebrardo Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Lorca, 25 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Genebrardo Valadrón.

JG—10142

18.636

TUR MARI, Jaime; hijo de Juan y de Francisca, natural de San Feliu de Llobregat (Barcelona), de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a procedimiento

por no haberse incorporado a filas en el batallón de Cazadores de Plasencia, cuarto de montaña, como excedente de cupo que es del mismo; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Comandante instructor del mencionado Cuerpo D. Eduardo Villarragut Orduña, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Villarragut.
JG—10086

18.637

VARELA CARBALLO, Manuel; hijo de Juan y de María, natural de Bodaño, Ayuntamiento de Carbia, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Carbia; procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Pontoneros, D. Eduardo Marquerie Ruiz-Delgado, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zaragoza, 25 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Marquerie.
JG—10181

18.638

MARTINEZ FERNANDEZ, Sebastián; natural de Berja (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en Berja, procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez del regimiento de Infantería de La Corona, número 71, en el Juzgado Militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 19 de Diciembre de 1922. El Capitán Juez instructor, (ilegible).
JG—10327

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCAZAR DE SAN JUAN

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a doña Antonia Otero, artista, dueña del equipaje núm. 58 de Valencia para Alcázar de San Juan, cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignoran, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan a prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en causa que se sigue por hurto de dicho equipaje.

Alcázar de San Juan, 12 de diciembre de 1922.—El Juez de instrucción (ilegible).
JO—16195

ALFARO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. D. José María Clavera y Albano, Juez de instrucción de este partido, en causa núm. 32 del año actual sobre hurto de arcituna, se cita a Jaime Castán, cuyo último domicilio fué Logroño, ignorándose su actual paradero, para que comparezca ante dicho

Juzgado al objeto de prestar declaración como denunciado en la mencionada causa, a cuyo fin se le concede el término de ocho días.

Y para la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, la libro y firmo en Alfaro a 9 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Isidro Sorli.
JO—16196

ALMENDRALEJO

Don Luis Corchero Monge, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 3 del actual penetraron en la casa que habita en Acenchal el vecino de dicha villa Félix Pérez Durán, y fracturando la cerradura de un baúl, sustrajeron un billete del Banco de España de cien pesetas, llevándose también dos gallinas, una negra y otra jabada; para realizar lo cual, el autor o autores, que se ignoran quiénes sean, saltaron por la tapia del corral de la expresada casa y violentaron una de las tablas de la puerta que da acceso a la misma.

En su virtud encargo a la Guardia civil y demás agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del metálico y aves de corral sustraídas, poniéndolo todo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acredita su legítima adquisición.

Así lo he acordado en el sumario que con motivo del expresado hecho instruyo bajo el núm. 139.

Dado en Almendralejo a 9 de diciembre de 1922.—El Juez, Luis Corchero.—
JO—16197

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Alfonso Barrio Simón, Juez de instrucción del partido de Almodóvar del Campo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de doce vacas coloradas, una un poco más oscura, seis de ellas hierro P en la nalga derecha y las otras X en el mismo sitio, pertenecientes a Demetrio Mate-sanz, que desaparecieron del quinto "Carrasquilla", término de esta ciudad, el 11 de Octubre último, deteniendo a las personas en cuyo poder fueren halladas al no acreditar su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario número 138 de 1922 que se sigue por hurto.

Dado en Almodóvar del Campo a 11 de Diciembre de 1922.—El Juez, Alfonso Barrio Simón.—El Secretario (ilegible).
JO—16198

BADAJOS

Don Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y ocupación de una camiseta de punto inglés, una camisa de hombre, una blusa de niño de siete años color plomo, todas en mediano uso; un gallo con plumas rubias y una gallina con plumas blancas, de la propiedad de Manuel Fermo-selle, que le fueron sustraídas, las prendas hará unos quince o veinte días, y las aves, unos seis u ocho, de la huerta de la "Esperanza", de este término, que lleva en arriendo, averiguando quién sea el autor del hecho, dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable

que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto núm. 300 de 1922.

Badajoz, 9 de diciembre de 1922.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario, Enrique García de la Rosa.
JO—16136

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva del alienado D. José Magrañá y Simón, natural de esta ciudad, que se instruye de oficio, se emplaza a los parientes del expresado alienado para que dentro del término de treinta días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en dicho expediente, a fin de ser oídos acerca de la indicada reclusión; bajo apercibimiento que de no verificarse se resolverá el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 27 de Noviembre de 1922.—
Acisclo Casanovas.

JO—16139

CABRA

Don Manuel Mancebo Carrote, Juez de instrucción de esta ciudad de Cabra y su partido.

Por virtud del presente se cita y llama a un individuo que se dice ser Domingo Sevillano Misur (a) "Chico de la Huerta", residente hasta hace poco tiempo en Baena, y después, según noticias, se trasladó a Granada, siendo hoy de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de Cabra (Córdoba) dentro del término de diez días, al objeto de recibirle declaración como inculpado en el sumario que se instruye bajo el núm. 60 del corriente año, sobre hurto de ganado cabrío a D. Sixto Benítez Ramírez; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Cabra a 11 de Diciembre de 1922.—El Juez, Manuel Mancebo.—El Secretario, Ldo. Antonio Gómez Paraíso.
JO—26202

HUELMA

Don José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita a Francisco Cortés Campos, natural de Alcaucín, provincia de Málaga, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado a ser oído en causa número 64 de 1920, sobre hurto de caballerías contra Francisca Heredia Heredia y Juan Campos Gómez; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Huelma a 4 de Diciembre de 1922.—El Juez, José Martínez de Federico.
JO—16211

MADRID-BUENAVISTA

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte con fecha 15 del actual, en los autos que se siguen por el procedimiento especial sumario conforme a las disposiciones de la ley de

2 de Diciembre de 1872, a instancia del Banco Hipotecario de España contra D. Manuel Gutiérrez Benavente y su esposa doña Isabel Rubio y Coello, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 2.500 pesetas, se saca a la venta en pública subasta por término de quince días y precio de 5.000 pesetas, establecido en la escritura de préstamo, la finca hipotecada siguiente: "Almacén y casa alta en la ciudad de Sevilla, barrio de la Carretería, señalada con el número 2 novísimo y actual de la calle del General Castaños, que tuvo los números 26, 25 triplicado, 25 y 24 triplicado antiguos de la calle del Tiro. Linda: por la derecha entrando, con la casa número 12 de la calle de San Diego; por la izquierda, con la número 4 de la calle del General Castaños, y por la espalda o fondo, con los números uno, tres y cinco de la calle de la Malara, constando su área superficial de 169 metros y 40 decímetros cuadrados."

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante este dicho Juzgado y el que corresponda en Sevilla, se ha señalado el día 19 de Enero próximo a las once; lo que se anuncia por medio del presente edicto, previéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 por lo menos de dicho tipo. Que de resultar dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes. Que el precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate. Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro que con los autos se pondrán de manifiesto en la Secretaría del que actúa al que lo solicita. Que los licitadores habrán de conformarse con la titulación que de dicha certificación aparece, sin que tengan derecho a exigir otra: Y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del Banco Hipotecario, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 16 de Diciembre de 1922. El Secretario, José Dalmau.—El Juez, José Díaz Cañabate.

X-3011

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, en el sumario que se sigue por hurto de cinco corambres para vino contra Pedro Caballero Navarro, se cita al que se crea dueño de dichas corambres, que fueron sustraídas por dicho individuo Pedro Caballero de un camión que marchaba por la calle del Pacífico a mediados del mes de octubre último, yendo acompañado el procesado de José N. (a) "el Pirracas" y de Aurelia N. (a) "la Juti": a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con objeto de recibirle declaración e instruirle del ar-

tiendo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Madrid a 30 de Noviembre de 1922.—El Secretario, P. S., Cándido Rodríguez. JO—16160

En virtud de providencia del Sr. Juez de instrucción del distrito del Hospital, dictada con esta fecha, en el sumario que se sigue bajo el número 675 del corriente año, se cita a una señora cuyos nombres y circunstancias se ignoran, que en la noche del 29 de Octubre último, viajando en un tranvía por la Glorieta de Atocha, un muchacho, que resultó llamarse Tomás García Román, la dió un tirón del bolsillo que llevaba en la mano, del que no se llegó a apoderar; a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con objeto de recibirle declaración acerca del hecho de autos.

Dado en Madrid a 11 de Diciembre de 1922.—El Secretario, P. S., Cándido Rodríguez. JO—16163

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Hospital, en el sumario que se instruye por estafa contra Manuel Martínez García, se cita a un individuo desconocido, que al salir de la estación del Mediodía el día 30 de Noviembre último, fué engañado por Manuel Martínez, a quien le entregó 50 pesetas; para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración e instruirle del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Madrid a 9 de Diciembre de 1922.—El Secretario, P. S., Cándido Rodríguez. JO—16168

MADRID-LATINA

Don Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Roberto López Medrano Palma, hijo de Santiago y de Asunción, de veintidós años de edad, soltero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaño, con el objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión y ser ésta llevada a efecto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, carnes regulares, con un poco de bigote, pelo rubio, y vestía traje completo oscuro y sombrero de paja, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la cárcel celular.

Madrid, 11 de Diciembre de 1922.—El Juez, Miguel de Entrambasaguas.—El Secretario, Francisco de P. Rives.

JO—16186

Don Miguel de Entrambasaguas y Cor-

sini, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Mariano Sanz Cuéllar, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Madrid, hijo de Juan y de Micaela, casado, jornalero, que vivió en la calle del Cardenal Mendoza, núm. 57, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en causa, por lesiones, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en el Juzgado o en la cárcel celular.

Madrid, 11 de Diciembre de 1922.—El Juez, Miguel de Entrambasaguas.—El Secretario, Francisco de P. Rives.

JO—16187

Don Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Ángel Rodríguez Seguí, natural de Leganés, hijo de Domingo y de Lorenza, de unos veinte años de edad, soltero, sin profesión y vivió en la calle de la Chopá, 6, piso bajo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión y ser ésta llevada a efecto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la cárcel celular.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1922.—El Juez, Miguel de Entrambasaguas.—El Secretario, Francisco de P. Rives.

JO—16180

MADRID-PALACIO

En virtud de providencia dictada en 12 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital en autos que por el procedimiento especial de la ley hipotecaria sigue la Sociedad Córdoba hermanas contra D. Rafael Díaz del Moral, sobre pago de 45.000 pesetas, se sacan a la venta en pública subasta por el 75 por 100 del tipo por que salió la primera, las fincas siguientes:

Una casa en Ciempozuelos, calle de la Barrera, número 3, con vuelta a la de los Caños, 5 r. 1.ª y a la calle de los

Mesones número 11, que linda: al Norte, o por su derecha, entrando, con la calle de los Mesones; por la izquierda o Sur, con la de los Caños; por la espalda o Este, con finca de D. José López y herederos de D. Raimundo Re-luz, y por su frente al Este, con calle de la Barrera; consta de piso bajo y principal y su superficie es de 16.975 pies cubiertos y 5.466 descubiertos, o sean 39.443 pies, equivalentes a 3.292 metros cuadrados con 874 centímetros. Sale a subasta por el tipo de 37.500 pesetas.

Otra casa en Ciempozuelos, calle de los Mesones, número 19, lindante: por su derecha entrando o al Este, con terrenos de D. Angeles Hércules Merin; por izquierda, Oeste, con casas de doña María Castellanos y otros; por la espalda al Norte, con calle de los Frailes, y por su frente o Sur, con calle de los Mesones; su superficie es de 41.301 pies cubiertos y 37.934 descubiertos, o sean 49.235 pies, equivalentes a 3.820 metros cuadrados con 584 centímetros. Sale a subasta por el tipo de 37.500 pesetas.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 25 de Enero próximo, a las once de su mañana, previniéndose que no se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dichos tipos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y todo licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 16 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Guillermo Pérez Herre-ro.—V.º V.º: el Juez de primera instancia, Miguel Hernández.

X—3006

PADRON

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy dictada en cumplimiento de orden de la Superioridad, ha acordado que por medio de la presente, que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de La Coruña y GACETA DE MADRID, se cite a Manuel Mata García y Manuel Monselles, vecinos de la parroquia de Bibancor, término de Bois, para que comparezcan ante la Audiencia provincial de La Coruña el día 20 del actual y hora de las doce y treinta, al acto del juicio oral de causa que se sigue contra Victoriano Iglesias N. y otro por lesiones.

Padrón, 13 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Aniceto Bocos.

JO—16292

VILLARCAYO

Don José Luis Pintado y Aviñón Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias preliminares sobre prevención del abintestado de doña Valentina Sáinz Murillo, hija de Bonifacio y de Josefa, natural de la Habana, de profesión, quincallera, vecina que fué de Medina de Pomar y que falleció en Espinosa de los Monteros el día 3 de Septiembre del corriente año, en estado de viuda de Prudencio García; y por providencia de esta fecha he acordado llamar por edictos a los que se crean con derecho a la herencia de dicha finada; para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID o Boletines Oficiales de Burgos y Vizcaya, comparezcan en este Juzgado a reclamar la herencia, previniéndoles que, de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Villarcayo a 14 de Diciembre de 1922.—Licenciado Emiliano Carral.—El Juez, José Luis Pintado.

JO—16304

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID-CHAMBERI

En virtud de demanda formulada por el Procurador D. José Fernández Sánchez de Molina como apoderado de D. Santiago Salvador contra D. Fernando Sánchez Arjona, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, sobre pago de 500 pesetas por géneros retirados de la casa comercio "Villa de París", propiedad del demandante, por el presente se cita a dicho demandado para que el día 9 de Enero próximo y hora de las diez, comparezca por sí o por medio de apoderado ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 94, piso segundo, con el fin de celebrar el correspondiente juicio verbal, apercibiéndole que de no hacerlo le parará en su rebeldía el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de citación en forma a repetido demandado, expido el presente en Madrid a 15 de Diciembre de 1922.—El Secretario, F. Alvarez de Lara.

X—3010

MADRID-HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.795 de 1922, contra Fermín Bueno y Antonio Hidalgo, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 7 de Diciembre de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente-juez D. Humberto Llorente; Adjuntos: D. Luis Cuéllar y don Luis de Laris; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Fermín Bueno García y Antonio Hidalgo Martínez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

hallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Fermín Bueno García a la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio; anótese esta sentencia en el libro especial de este Juzgado y librese hoja con relación de la condena al Jefe del Registro central de Penados absolviéndose libremente a Antonio Hidalgo Martínez, declarando de oficio la mitad de las costas, notificándose esta sentencia al condenado por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y póngase esta resolución en conocimiento de la Sala.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Luis de Laris.—Luis Cuéllar."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma a denunciado Fermín Bueno García expido el presente, visado por S. E. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 7 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—El Juez, Humberto Llorente.

JO—16192

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.992 de orden del año 1922 contra Pablo Arroyo Rodríguez, por coacción y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 7 de Diciembre de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente-juez D. Humberto Llorente; Adjuntos: D. Luis Cuéllar y don Luis de Laris; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pablo Arroyo Rodríguez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

hallamos: Que debemos de condenar y condenamos al denunciado Pablo Arroyo Rodríguez a la pena de seis días de arresto menor, reprobación y pago de las costas del juicio, notificándose esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID, y póngase esta resolución en conocimiento de la Sala.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Luis de Laris.—Luis Cuéllar."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma a denunciado Pablo Arroyo Rodríguez, expido el presente, visado por S. E. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 7 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: el Juez, Humberto Llorente.

JO—16193

MADRID-UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.231 seguido en este Juzgado contra Juan Manuel Vico Cid y Saturnino Rodríguez, por ha-

se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 24 del mes de Noviembre de 1922, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente-Juez, don Ignacio Infante; Adjuntos: D. Manuel Piñeiro y D. Manuel García; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, Saturnino Rodríguez Pérez, de treinta y cuatro años, casado, zapatero, de Zamora, vive en Andrés Mellado, 78, y a Juan Manuel Vicente Cid, de quince años, soltero, dependiente, vive en Andrés Mellado, número 53.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a los penados Saturnino Rodríguez Pérez y a Juan Manuel Vicente Cid a la pena de un día de arresto menor a cada uno, y al pago de las costas del juicio por partes iguales.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ignacio Infante.—Manuel García.—Manuel Piñeiro.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los penados Saturnino Rodríguez y a Juan Manuel Vicente Cid, expido la presente.

Madrid, 12 de Diciembre de 1922.—El Secretario.—V.º B.º: José Gómez.

JO—16091

JURISDICCION DE GUERRA

BADAJOZ

D. Juan Barinaga de la Loma, Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 41, y del expediente que se sigue contra el recluta Prudencio Gil Vega, por faltar a incorporación a filas.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo al mencionado Prudencio Gil Vega, natural y vecino de Herrera del Duque, provincia de Badajoz, hijo de Julián y de Inés, de veintidós años de edad, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Badajoz*, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Agustín, de esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en este procedimiento; bajo apercibimiento de que si no comparece en el mencionado plazo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. d. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Prudencio Gil Vega, y caso de ser habido, se le conduzca a esta plaza a mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme a lo acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Badajoz a 29 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Juan Barinaga.

JG—10653

JURISDICCION DE MARINA

ALMERIA

D. Francisco Jerez Tejerina, Aférez de Navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de Almería y Juez instructor de la misma.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por pérdida del nombramiento de patrón de cabotaje de primera clase de José Herrada Fernández, expedido por el señor Comandante de Marina de esta provincia en 22 de Enero de 1920, con el número 136, ha resultado justificada dicha pérdida, por lo que queda anulado dicho documento.

Almería, 24 de Noviembre de 1922.—El Secretario, Joaquín Victoria.—El Juez instructor, Francisco Jerez.

JM—16079

ALTEA

D. José Terol y Torres, Ayudante de Marina de este Distrito, Juez instructor de un expediente de pérdida del pase de reserva del inscripto de este Trozo Antonio Berenguer Poblet.

Por el presente edicto cito al patrón del pallebot "Sol Barquero", llamado Juan Pérez, y al marinero del mismo pallebot, llamado Mateo, para que en el plazo de treinta días se presente en esta Ayundantía para prestar declaración.

Altea, 29 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, José Terol.

JM—10080

CADIZ

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Antonio Vinelli Rodríguez, natural de Puerto Real (Cádiz), hijo de Francisco y de Elena, de treinta y ocho años de edad, contra el cual instruyo causa por el delito de desertión mercante; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de esta provincia*, en este Juzgado, o manifieste el punto de su residencia, al objeto de notificarle lo resuelto en la misma y hacerle entrega de sus documentos; apercibiéndole que, de no verificarlo dentro del plazo señalado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 22 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—10121

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Fernando Veia Iglesias, na-

tural de Puerto Real (Cádiz), hijo de Antonio y de Dolores, de veinticinco años de edad, procesado por el delito de desertión mercante, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de esta provincia*, comparezca en este Juzgado o manifieste el punto de su residencia al objeto de notificarle lo resuelto en la misma y hacerle entrega de sus documentos, bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro del plazo señalado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 22 de Noviembre de 1922.—El Secretario, Vicente García.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—10120

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Antonio Masía Lloret, natural de Alicante, hijo de Francisco y de Josefa, de veinticinco años de edad, contra el cual instruyo causa por el delito de desertión mercante, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de esta provincia*, comparezca en este Juzgado o manifieste el punto de su residencia, al objeto de notificarle lo resuelto en la misma y hacerle entrega de sus documentos, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro del plazo señalado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 22 de Noviembre de 1922.—El Secretario, Vicente García.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—10119

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al individuo Francisco Suárez López, natural de Motril (Granada), hijo de Lázaro y de Soledad, de veintiséis años de edad, contra el que instruyo causa por el delito de desertión mercante, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de esta provincia*, comparezca en este Juzgado o manifieste el punto de su residencia, al objeto de notificarle lo resuelto en la misma y hacerle entrega de sus documentos, apercibiéndole de que, de no verificarlo dentro del plazo señalado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 22 de Noviembre de 1922.—El Secretario, Vicente García.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—10118

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al individuo Víctor Vieuña Torres, natu-

ral de Cádiz, hijo de Agapito y de Joaquina, de veinte años de edad, contra el cual instruyo causa por el delito de deserción mercante, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado o manifieste el punto de su residencia al objeto de notificarle lo resuelto en la misma y hacerle entrega de sus documentos, apercibiéndole que, de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 22 de Noviembre de 1922.—
El Secretario, Vicente García.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.
JM—10117

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Juan Rial García, natural de Jobre (Coruña), hijo de José y de Cruces, contra el cual instruyo causa por el delito de deserción mercante; para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia comparezca en este Juzgado o manifieste el punto de su residencia al objeto de notificarle lo resuelto en la misma y hacerle entrega de sus documentos, apercibiéndole que, de no efectuarlo dentro del plazo fijado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 22 de Noviembre de 1922.—
El Secretario, Vicente García.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.
JM—10116

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito llamo y emplazo al individuo Anselmo López Salvo, natural de Andrés de Lerda (Zaragoza), ignorándose el nombre de los padres, de veintiseis años de edad, contra el cual instruyo causa por el delito de deserción mercante, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado o manifieste el punto de su residencia al objeto de notificarle lo resuelto en la misma y hacerle entrega de sus documentos, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo en el plazo fijado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 22 de Noviembre de 1922.—
El Secretario, Vicente García.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.
JM—10115

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Eduardo Crespo Sáez, natural de

Selaya (Santander), hijo de Juan y de María, de veintiseis años de edad, contra el cual instruyo causa por el delito de deserción mercante, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado o manifieste el punto de su residencia, al objeto de notificarle lo resuelto en la misma y hacerle entrega de sus documentos, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo en el plazo señalado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 22 de Noviembre de 1922.—
El Secretario, Vicente García.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.
JM—10114

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Bartolomé López López, natural de Garrucha (Almería), hijo de Francisco y de María, de veinticinco años de edad, contra el cual instruyo causa por el delito de deserción mercante, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado o manifieste el punto de su residencia al objeto de notificarle lo resuelto en la misma y hacerle entrega de sus documentos, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 22 de Noviembre de 1922.—
El Secretario, Vicente García.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.
JM—10113

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al individuo David Echevarría Rodríguez, contra el que instruyo causa por el delito de deserción mercante, en la cual le han sido aplicados los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del corriente año, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* comparezca en este Juzgado o manifieste el punto de su residencia, al objeto de notificarle lo resuelto y hacerle entrega de sus documentos, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo dentro del plazo fijado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 23 de Noviembre de 1922.—
El Secretario, Juan Benítez.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.
JM—10126

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Enrique García y Sánchez de Madrid, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa número 504 de 1921, por el delito de polizoneo.

Por el presente, que se publica en los periódicos oficiales para que llegue a conocimiento del interesado, y a los fines legales consiguientes, se hace saber a Marcial Pérez González de diez y ocho años de edad, hijo de Angel y de Julia, natural de Portugaleta, vecino últimamente del mismo, y cuyo paradero actual se ignora, procesado por el delito de polizoneo en causa número 504 de 1921: Que se ha decretado el sobreimiento definitivo de dicha causa por superior decreto Auditoriado, dictado en la misma en 4 de Noviembre actual, por el excelentísimo señor Capitán general del Departamento de Cádiz.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique García.

JM—10168

SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA

D. Joaquín Seijo y Fontela, Alférez de Navío de la Armada Ayudante del distrito de Santa Marta de Ortigueira y Juez instructor de dicha Ayudantía de Marina.

Hago saber: Que en el expediente de prófugo, instruido al inscripto de este tomo, folio 15-910, Manuel Hermida Villadóniga, hijo de José Antonio y de Estrella, natural de Cedeira, recayó decreto de la Superior Autoridad del Departamento Auditoriado, fecha 17 de Agosto de 1921, haciendo aplicación al citado individuo de la amnistía que la ley de 8 de Mayo de 1918, concede por hallarse comprendido en el beneficio de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, por ignorarse el paradero del referido inscripto y a los efectos que el artículo 6.º de dicha ley y en relación con la regla 5.ª de la Real orden de 3 de Junio del referido año determinan.

Santa Marta de Ortigueira, 27 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Seijo.

JM—10164

JURISDICCION ECLESIASTICA

MADRID

En virtud de providencia dictada por el M. I. señor Teniente Vicario general de este Obispado, se llama a Franca García Díaz, en ignorado paradero, para que en término improrrogable de seis días contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Tribunal, calle de la Pasa, 3, y Notaría del infrascrito, a dar o negar su consejo para el matrimonio que su hija Dolores Saura García intenta con Carmelo Bernabeu Runabeu, con apercibimiento de que si no comparece se dará al expediente el curso debido.

Madrid, 24 de Diciembre de 1922.—
X—3007

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.